

Nº EXP.	N. I. F	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C. P.
10510/02	78453101D	FEO FEO, JOSE MARIA	C/ FOLIAS, 9 1 ARRECIFE	35500
10583/02	42602461K	ROMERO TOLEDO, Mª ANTONIA	C/ LEON Y CASTILLO, 320 ARRECIFE	35500
11466/02	B35496728	ESCUEL SUPER. ENSEÑANZA, LTE	AVDA. FRED OLSEN, 6 1º ARRECIFE	35500
11729/02	42699909H	FERNANDEZ TORRES FRANCISCO	C/ MARTINEZ DE ESCOBAR, 15 LAS PALMAS	35003
11837/02	42911930W	RAMOS FALERO, ELISA ISABEL	C/ JOSE ANTONIO, 78 1	35500
11913/02	43778733G	CERA PERDOMO, ANA CRISTINA	C/ SAN ROQUE, 29 TINAJO	35560
12037/02	X3043082K	MIGLIONICO HOURCADE, DANILO ALEJ	C/ LAS PALMERAS, 4111 COSTA TEGUISE	35509
12517/02	B35304369	LANZAROTE ALIMENTACION, S.L.	C/ ESCOTILLA, 31 ARRECIFE	35500
12606/02	78438127P	LUZARDO GONZLAEZ, FRANCISCO	C/ RUBICON, 60 SAN BARTOLOME	35550
00341/02	42718437P	CARTA RODRIGUEZ, ANA	C/ PERU, 24 ARRECIFE	35500
00444/02	42916042C	UMPIERREZ RODRIGUEZ, JOSE GASPAR	C/ CAMPOAMOR, 6 ARRECIFE	35500

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados, anteriormente relacionados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Arrecife, dependiente a estos efectos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sita en la calle Francos, 22, de Arrecife de Lanzarote, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Arrecife, a 16 de diciembre de 2003.- El Registrador, Sergio Regúlez Díaz.

### Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

**115** *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 19 de diciembre de 2003, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Electrificación Barrio de Tamaretilla 2ª fa-*

*se, ubicada en Barrio de Tamaretilla, término municipal de Tuineje (Fuerteventura).- Expte. nº AT 03/070.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de las instalaciones eléctricas que se citan en el expediente nº AT 03/070, denominado: Electrificación Barrio de Tamaretilla 2ª fase.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición del Ayuntamiento de Tuineje, con domicilio en Plaza de San Miguel, 1, término municipal de Tuineje, sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de circuito simple, a 20 kV de tensión de servicio, con origen en apoyo nº 8 línea aérea M.T. Tamaretilla y su final en ET de proyecto, con longitud total de 970 metros y sección de 150 mm<sup>2</sup> AL, afectando al término municipal de Tuineje, existiendo paralelismo de la línea con la carretera FV-618 entre el p.k. 1,987 y el p.k. 2,600, margen derecho.

Un Centro de Transformación tipo obra civil, situado en Barrio de Tamaretilla, con capacidad de albergar transformadores de una potencia igual o inferior a 100 kVA y una relación de transformación de 20/0,420 kV, así como un aislamiento de 24 kV.

El presupuesto de la instalación citada es de 101.023 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en la planta 8ª del Edificio de Servicios Múltiples I, calle Profesor Agustín Millares Carló, 22, Las Palmas de Gran Canaria y en las dependencias oficiales del Ayuntamiento de Tuineje, y formularse al mismo las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2003.- El Director General de Industria y Energía, p.d.f., el Jefe de Servicio de Instalaciones Energéticas (Resolución de 21.11.01, N.R. 1.044), Juan Antonio León Robaina.